

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la incorporación a la Asociación CENTRAL DOMINICANA DE SERVICIOS PESQUEROS, con su domicilio en la ciudad de Santo Domingo, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Estatutaria celebrada en fecha 8 de agosto de 1966. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como la indicada asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley Nº 520.

Art. 2.—Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 515, que nombra varios oficiales de la Policía Nacional para integrar la Junta Administradora de subsidios para alistados de dicha institución.

(G. O. Nº 9010, del 31 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 515

VISTO el Reglamento sobre Subsidios para los Alistados de la Policía Nacional Nº 8655, de fecha 26 de septiembre de 1962;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Ramón A. Soto Echavarria, P. N.,

queda nombrado Presidente de la Junta Administradora de Subsidios para los Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Pensionado Ramón Antonio Adames Ovalles, P. N.

Art. 2.—El Teniente Coronel Médico Manuel J. Penzo Frías, P. N., queda nombrado Vice-Presidente de dicha Junta, en sustitución del Teniente Coronel Médico Pensionado Ramón A. Rodríguez Arias, P. N.

Art. 3.—El Coronel Lic. Guillermo Antonio Marquez Abréu, P. N., queda nombrado Oficial Delegado de dicha Junta, en sustitución del Teniente Coronel Bernardo Colón Vázquez, P. N.

Art. 4.—El Teniente Coronel Bernardo Colón Vázquez, P. N., queda nombrado Tesorero de dicha Junta, en sustitución del Coronel Rafael Guillermo Guzmán Acosta, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 516, que declara que la señorita Joselyn María del Milagro Dumit P., ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.
(G. O. Nº 9010, del 31 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 516

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señorita Joselyn María del Milagro Dumit P., nacida en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en fecha 28 de febrero de 1948, hija legítima de los señores Jacinto B. Dumit